



S-CO-1400-2026-570

Manizales, Lunes 27 de Julio de 2026

Ingeniero

DANIEL ALEJANDRO DÁVILA ACOSTA

adavila.ing@gmail.com

Manizales - Colombia.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA DESARROLLAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Respetado Señor Daniel Alejandro Dávila Acosta,

Por medio del presente y en mi condición de Coordinador de la Línea de Alumbrado Público de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., me permito invitarlo a presentar una propuesta tendiente a la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para que por sus propios medios desarrollo un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que tendría por objeto la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA QUE POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, APOYE LA LÍNEA DE NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P."***, teniendo en cuenta lo siguiente:

PLAZO: El plazo de ejecución del Contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el día treinta (30) de diciembre de 2026.

VALOR: El valor del contrato en referencia ascendería a la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$18.550.000)** incluidos todos los gastos asociados a la ejecución del contrato, previa presentación del informe de actividades y aprobación de este por parte del supervisor del contrato. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado

Las actividades para desarrollar serán las siguientes:

1. Realizar acompañamiento y apoyo a las visitas técnicas a clientes potenciales de la línea de alumbrado público.
2. Realizar apoyo en la estructuración de propuestas técnicas y comerciales en lo que compete a oportunidades de modernización expansión, reposición, administración, operación y mantenimiento de sistemas de alumbrado público o estudios técnicos de referencia en diferentes municipios del Departamento de Caldas u otros Municipios de Orden Nacional.
3. Realizar apoyo en la estructuración de proyectos en lo que compete a oportunidades de diseño, construcción instalación, alquiler y mantenimiento de alumbrado ornamental y navideño en diferentes municipios del Departamento de Caldas u otros Municipios de Orden Nacional.



4. Realizar apoyo en el control y supervisión en la ejecución de los diferentes tipos de contratos que se encuentren vigentes en la línea de Alumbrado Público de la entidad.
5. Realizar apoyo en la generación de Documentos, (Estudios Previos, Minutas, Actas de seguimiento) en los proyectos de Alumbrado Público, en sus diferentes etapas como concepción, presentación de ofertas, desarrollo, supervisión, ejecución y contratación de interventoría.
6. Afiliarse al sistema de seguridad social integral, así como al pago de los aportes mensuales y la presentación de recibos o constancias de los mismos al supervisor del contrato para la expedición de la certificación de cumplimiento y en consecuencia, el reconocimiento y pago de sus honorarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 de 2002 y Decreto 3085 de 2007.

Al momento de formular su propuesta, favor tener en cuenta que de conformidad con la Ordenanza No. 816 del veintidós (22) de diciembre de 2017 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" modificada por la Ordenanza 961 del primero (01) de noviembre de 2023, modificada por la Ordenanza 983 del veinticinco (25) de noviembre de 2024, expedida por la Gobernación de Caldas, se hará el descuento del 8% correspondiente al pago de las estampillas Pro-Adulto Mayor, Pro-Universidad, Pro-Hospital, Pro-Desarrollo y Pro-Cultura sobre el valor por cada pago que realice el contratante al contratista.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de contratación será directa a través de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por lo tanto, para el desarrollo del mismo EL CONTRATISTA actuará en forma independiente con autonomía técnica y administrativa, por lo tanto no se genera vínculo laboral alguno con la Sociedad y no tendrá subordinación con el CONTRATANTE, cumpliendo con sus actividades de manera independiente; en consecuencia no se generaran por parte de la PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P., el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato a título de honorarios.

Al momento de presentar la propuesta, favor aportar los siguientes documentos:

1. Propuesta económica
2. Certificados de estudio
3. Certificados de Experiencia
4. Copia de la cédula de ciudadanía
5. Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría).
6. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural.
7. Consulta certificada de antecedentes judiciales
8. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional
9. Certificado de deudores alimentarios morosos del REDAM
10. Copia del RUT para personas naturales.
11. Copia Certificación Bancaria para personas naturales
12. Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales.
13. Copia de examen médico pre-ocupacional para personas naturales.
14. Copia de la tarjeta profesional o de Registro profesional o tecnológico (cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan) (en caso que aplique).
15. Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente).
16. Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública (SIGEP)



17. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.
18. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información –Contratista

Cordial saludo,

CRISTIAN ANDRÉS MONCADA ZAPATA
Director Alumbrado Público
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

